

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-013-11 REFERENTE A LA OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO DE LAS BODEGAS 1, 2, 3, Y 4 EN BODEGAS TICOMAN UBICADAS EN ACUEDUCTO DE GUADALUPE # 1104 , COL. LAGUNA DE TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS Y DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-013-11 REFERENTE A LA OBRA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIO DE LAS BODEGAS 1, 2, 3, Y 4 EN BODEGAS TICOMAN UBICADAS EN ACUEDUCTO DE GUADALUPÉ # 1104 , COL. LAGUNA DE TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES AJUSCO, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'028,878.03 (Un millón veintiocho mil ochocientos setenta y ocho pesos 03/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DEC.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 971,648.12 (Novecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 12/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **AVE INGENIERÍA, S.A. DEC.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 1'065,041.25 (Un millón sesenta y cinco mil cuarenta y un pesos 25/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DEC.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 971,648.12 (Novecientos setenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 12/00 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OP-INN-013-11

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DEC.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato dentro el día 26 de Septiembre del 2011, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y la opinión del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la ejecución de los trabajos


C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. _____

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURIDICOS

C. _____

ORGANO INTERNO DE CONTROL


C. VÍCTOR VICENTE SANCHEZ
HERNÁNDEZ

CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.